

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle de Bolivia, 56, 4ª Planta

08018 Barcelona

En Barcelona, a 31 de enero de 2022

### COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

#### SAGEI, SICAV, S.A.

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva), procedemos a comunicarles como Hecho Relevante que el Consejo de Administración de la SICAV de referencia ha manifestado en su sesión de fecha 18 de enero de 2022 que la intención de la Sociedad es mantenerse como SICAV, por lo que no se va a proponer a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria la disolución y liquidación de la Sociedad, al considerar que podrá cumplir con el requisito establecido en la letra a) del apartado 4 del art. 29 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, en su redacción aplicable para periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2022.

Por ello, la Sociedad aplica un tipo impositivo en su impuesto sobre sociedades del 1%. No obstante, existe el riesgo de que por razones sobrevenidas la SICAV pudiera tributar al tipo general del Impuesto de Sociedades.

Atentamente,

EDM GESTION SA SGIC

P.P. D. Lluís Fortuny Salvador